RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N° 239/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/17 ID N° 332.641, "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV".

Asunción, 08 de noviembre de 2017.

VISTA: La convocatoria para ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 332.641 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO N° 05/2017, ID N° 332.641, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de noviembre del 2017, sobre la Oferta presentada, recomiendan adjudicar a la **EMPRESA RODRIGUEZ HNOS SRL** por cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, ID N° 332.641 **"EESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL DE LA ANTSV"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS SRL RUC: 80023123-6, representado por el Sr. Claudio E. Rodríguez, en calidad de Socio Gerente**, por cumplir con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .----------

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
LCO N° 05/17 EESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV	RODRIGUEZ HNOS SRL	80023123-6	260	199.445.000	30	199.445.000

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTS